



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2024

CONSISTENCIADO CON EL PIA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO CEPLAN V.01

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO – DIRESA PUNO**• DIRECTOR GENERAL**

M.C Carlos Ismael CORNEJO ROSELLO DIANDERAS

• SUB-DIRECTOR GENERAL

Abg. Víctor Manuel SAAVEDRA AGUILAR

• DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

Lic. Gilberto JAÉN BALDARRAGO

• DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS

M.C Evelyn Paola CHOQUE CHAVEZ

• DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Alipio CALLA GÓMEZ

• DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Jesús CHOQUE SARMIENTO

• OFICINA DE PLANEAMIENTO**• EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO:**

Coordinador Técnico

Ing. Lucio E. FLORES CUSI

Equipo Técnico.

C.D. Silvia Edith Limache Viamonte

Lic. Enf. Silvia Pilar Arohuanca Nina

ÍNDICE

1	BASE LEGAL	5
2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
3	MISIÓN INSTITUCIONAL	7
4	BREVE DESCRIPCION DE LA INSTITUCION	7
4.1	Organigrama Estructural	10
4.2	Funciones Generales de la DIRESA Puno.....	12
4.3	Funciones específicas	12
4.4	Competencias Exclusivas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)	14
4.5	Competencias Compartidas	14
5	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	15
6	PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2024	18
6.1	Programación Anual de presupuesto de la Unidad ejecutor	18
6.2	Programación Anual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2024	19
6.2.1	Centro de costo 1	¡Error! Marcador no definido.
6.2.2	Centro de costo 2	¡Error! Marcador no definido.
6.2.3	Centro de costo 3	¡Error! Marcador no definido.
6.2.4	Centro de costo 4	¡Error! Marcador no definido.
6.2.5	Centro de costo 5	¡Error! Marcador no definido.
6.2.6	Centro de costo 6	¡Error! Marcador no definido.

PRESENTACION

El presente Plan Operativo Institucional (POI) de la DIRESA Puno, para el Año Fiscal 2024, ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2018-CEPLAN/PCD y sus resoluciones modificatorias; y en correspondencia a la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022.

Asimismo el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN al 2050), aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, propone cuatro Objetivos Nacionales, dentro de los cuales el Sector Salud se vincula con el primero: “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás”, y siendo a través de la R. M. N° 364-2022/MINSA que aprueban ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 al año 2025 del Sector Salud; en la programación de actividades operativas de los órganos que orientan su gestión hacia el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales; y por ende la articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 del Gobierno Regional Puno (GORE Puno), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°179-2023-GR-PUNO/GR.

Es menester señalar, que con Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2022-GR-GR PUNO, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 - 2026 del Pliego 458: Gobierno Regional Puno (GORE Puno), siendo nuestra entidad parte del proceso de la Planificación Multianual del Pliego.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es una herramienta de Gestión Operativa de la Dirección Regional de Salud Puno, para el Año Fiscal 2024, a su vez es un instrumento que establece la programación de metas Físicas y por ende su coste Financiero; está comprendido dentro de la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) multianual 2024-2026 del Gobierno Regional Puno consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 del Pliego N° 458 Gobierno Regional Puno aprobado.

De este modo, el Plan Operativo Institucional 2024 de la Dirección Regional de Salud Puno, incorpora Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégicos Institucionales (OEI) principalmente en la programación de actividades y metas del año fiscal 2024, ello según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N.° 907-2016-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales". Finalmente en razón de la normatividad de la Guía de Planeamiento de CEPLAN y el MINSA se estableció la etapa de ajuste de metas extensiva y de renovación, la etapa de consistencia con el PIA institucional, en razón de ello esta versión final se dio en el marco de la estructura programática ajustada del Anexo B-5 del aplicativo CEPLAN V.01, que sirvió como herramienta sobre el cual elaboramos la Matriz de ajuste para el POI 2024 de los programas presupuestales por PPR, y de otras Oficinas, con nuevos lineamientos de trabajo, habiendo sido coordinado nuestro Plan de elaboración de metas y programación con la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, los responsables de los Programas presupuestales por PPR y las Oficinas y/o áreas involucradas como responsables de la Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales.

Para concluir, es preciso manifestar que la formulación de nuestro POI, es el resultado final de la Consistencia del POI con el PIA Institucional 2024, las actividades operativas han sido programadas considerando el PIA de la institución, que asciende al monto total de S/ 25,161,251.00 (veinticinco millones, ciento sesentiuno mil doscientos cincuentiuno y 00/100 soles) para su ejecución.

1 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902. Ley N° 28522 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud".
- Decreto Legislativo N° 1088 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA. que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento el D.S. N° 027-2017-EF.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Ministerial N° 278-2011-MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorización de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)".
- Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 364-2022-MINSA que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud al año 2025.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Regional Puno.
- Directiva Regional N° 04 para la formulación y Evaluación de Plan Operativo Institucional, aprobada por resolución Ejecutiva Regional N° 046-2018-GR-GR-PUNO de fecha 20-02-2018.

- Ordenanza Regional N° 022-2013-CR/GRP, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.

2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que manifiesta las prioridades de la DIRESA Puno en beneficio del usuario de salud, en concordancia con las Políticas Nacionales y Sectoriales, así como el marco normativo para el período 2024-2026, todo ello en concordancia con la Política General de Gobierno y la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud al año 2025.

La Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 establece tres objetivos prioritarios (OP) que organizan todo el conjunto de acciones, que serán desplegadas por la Política, para reducir en cinco por ciento los años de vida saludables perdidos por causas evitables al 2030, disminuyendo así la prevalencia de discapacidad y muerte prematura:

- **OP1:** Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.
- **OP2:** Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.
- **OP3:** Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DE LA DIRESA

La Dirección Regional de Salud Puno es un organismo del pliego presupuestal del Gobierno Regional Puno, órgano rector en materia técnico administrativa de los Establecimientos de Salud (EESS) a nivel Regional, con personería jurídica de derecho público, tiene por finalidad el desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido de la región en materia de Salud, comprometidos en mejorar la salud integral de la población con calidad, con profesionales comprometidos, cumpliendo el ejercicio de derecho a la salud, practicando la inclusión, y la atención humanizada en la población. En ese sentido, corresponde posicionar la tarea de desarrollar el “Modelo del Cuidado Integral de Salud”, así como del modelo de organizacional de “Redes Integradas de Salud” en el marco de la modernización del Estado frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia, proyectándose como una institución de prestigio y referente para la toma de decisiones que conlleven a alcanzar el desarrollo de la Región.

En ese contexto la Política Institucional de la DIRESA, se enmarca en los Objetivos y Lineamientos siguientes:

Desarrollo Social y Bienestar de la Población

- ✓ Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- ✓ Reducir la anemia infantil de niños de 6 a 36 meses de edad.
- ✓ Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- ✓ Promover la ampliación de los servicios básicos del sistema de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados.

Desarrollo Institucional y Modernización del Estado

- ✓ Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- ✓ Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, instituciones educativas y centros poblados del ámbito rural.
- ✓ Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias del Gobierno Regional.
- ✓ Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- ✓ Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.

Lucha Contra la Corrupción

- ✓ Combatir la corrupción en todas las dependencias del Gobierno Regional.
- ✓ Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Fortalecer mecanismos para la gestión de denuncias por presupuesto actos de corrupción.
- ✓ Garantizar la integridad y transparencia en la Adquisición de bienes y servicios.

Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud

- ✓ Promover intervenciones a diferentes niveles sobre las inadecuadas condiciones de vida que generan vulnerabilidad y riesgos a la salud.
- ✓ Fomentar el compromiso de la sociedad en su totalidad de promover la salud y el bienestar, haciendo hincapié en grupos en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.
- ✓ Impulsar el trabajo articulado intersectorial e intergubernamental para suscribir el compromiso político de las entidades para atender las necesidades de salud de sus poblaciones.

3 MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos una Organización de Salud con Competencias y Cultura de valores que garantiza la Atención Integral de Salud con Eficiencia y Eficacia en respuesta a las necesidades de la población, para mejorar el nivel de Salud con participación activa de los actores sociales”.

4 BREVE DESCRIPCION DE LA INSTITUCION

Naturaleza

La Dirección Regional de Salud de Puno es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, responsable de conducir las políticas regionales de salud, así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud del ámbito Regional, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Dirección Regional de Salud Puno (DIRESA PUNO) depende administrativa y presupuestalmente del Gobierno Regional (pliego) y depende técnica y normativamente del Ministerio de Salud.

La DIRESA Puno ejerce como única autoridad de salud en el ámbito del departamento de Puno y sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan servicios de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población en general.

Descripción de Características de la Institución

La DIRESA Puno presenta fortalezas como debilidades, por ello es necesario determinar dichos indicadores. Por tanto, la metodología para el presente análisis y para determinar los principales problemas se realiza en base a un análisis cuantitativo y cualitativo, el cual está basado en las actuales herramientas estadísticas que se tiene el cual nos ayuda para determinar las deficiencias, así como las fortalezas que presenta nuestra institución. También, en el presente documento se considera el análisis de los determinantes económicos y entre otros que influyen a la presente situación.

La DIRESA Puno se ubica en el departamento de Puno la que está ubicada al extremo sur este del Perú, entre los 13° 00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; cuenta con una extensión territorial de 71 999,0 km² (6.0 por ciento del territorio nacional) siendo el quinto departamento más grande en el ámbito nacional. Limitada por el norte con la región Madre de Dios, por el este con el país de Bolivia, por el sur con la región Tacna y el país de Bolivia y por el oeste con las Regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco.



Fuente: Página web: www.depuno.com/mapas/

La Región de Puno está dividida en 13 provincias y 110 distritos actualmente, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Puno 15 distritos, Azángaro 15, Carabaya 10, Chucuito 7, El Collao 5, Huancané 8, Lampa 10, Melgar 9, Mocho 4, San Antonio de Putina 5, San Román 5, Sandía 10 y Yunguyo 7; Según el Censo de Población y Vivienda 2017, el departamento de Puno tiene un ligero predominio de población urbana, la cual representa el 53.8 por ciento; mientras que la población rural fue de 46.2 por ciento. El ritmo de crecimiento de la población urbana ha sido mayor que la rural, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 2.9 por ciento en el periodo 1940 – 2017; mientras que la población rural solo aumento 0.2 por ciento e

incluso de 2007 a 2017 disminuyo 1.6 por ciento. Este aumento se debe al acelerado proceso de urbanización, especialmente en las grandes ciudades de la región como Juliaca, Puno, San Miguel y Azángaro (BCRP, 2021)

La Dirección Regional de Salud Puno, cuenta con 11 Programas Presupuestales de donde se desprende un total de 103 Actividades Operativas (AO)

Programas presupuestales (PPR):

0002 - Salud Materno Neonatal

0016 - TBC-VIH/SIDA

0017 - Enfermedades Metaxénicas Y Zoonosis

0018 - Enfermedades No Transmisibles

0024 - Prevención Y Control Del Cáncer

0051 - Prevención Y Tratamiento Del Consumo De Drogas

0068 -Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres

0104 - Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Urgencias Médicas

0129 -Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad

0131 - Control Y Prevención En Salud Mental

1001 - Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano

Acciones Centrales (AC): La Dirección Regional de Salud Puno, cuenta con 5 Actividades Presupuestales dentro de sus Acciones Centrales del cual se desprende un total de 15 Actividades Operativas (A.O.)

5000001 - Planeamiento y Presupuesto

5000002 - Conducción y Orientación Superior

5000003 - Gestión Administrativa

5000005 - Gestión de Recursos Humanos

5000006 - Acciones de Control y Auditoria

Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos (APNOP): La Dirección Regional de Salud Puno, cuenta con 18 Actividades Presupuestales del cual se desprende un total de 54 Actividades Operativas (A.O).

5000438 - Apoyo a la Comunidad

5000455 - Apoyo al Ciudadano y a la Familia

5000500 - Atención Básica de Salud

5000515 - Atención Integral de Salud de las Poblaciones Excluidas y Dispersas a Nivel Nacional

5000619 - Control Sanitario

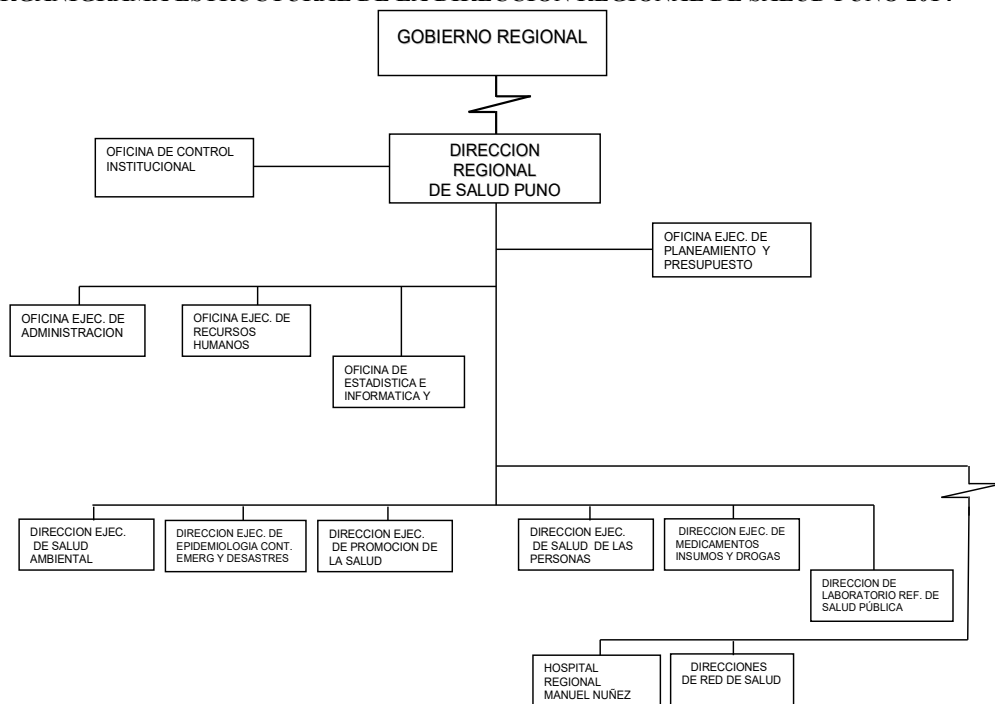
5000756 - Fiscalización

5000859. Identificación, Evaluación y Control de Riesgos y Daños en Salud Ocupacional y Ambiental

- 5000991** - Obligaciones Previsionales
- 5001075** - Promoción de la Salud
- 5001171** - Seguro Integral de Salud
- 5001189** - Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- 5001195** - Servicios Generales
- 5001285** - Vigilancia y Control del Medio Ambiente
- 5001286** - Vigilancia y Control Epidemiológico
- 5001562** - Atención en Consultas Externas
- 5001569** - Comercialización de Medicamentos E Insumos
- 5004428** - Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
- 5005326** - Intervenciones de Comunicación para el Cuidado Infantil y Prevención de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil

4.1 Organigrama Estructural

ANEXO I
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO 2014



DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

La Dirección Regional de Salud Puno para cumplir sus Objetivos Funcionales presenta la siguiente Estructura Orgánica.

✓ **ORGANO DE DIRECCIÓN**

Dirección Regional de Salud

✓ **ORGANO DE CONTROL**

Oficina de Control Institucional

✓ **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

✓ **ORGANOS DE APOYO**

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos

Oficina de Estadística, Informática y telecomunicaciones

✓ **ORGANOS DE LINEA**

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

Dirección Ejecutiva de Epidemiología y Control de Emergencias y Desastres

Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas

Dirección de Laboratorio Referencial de Salud Pública.

✓ **ORGANOS DESCONCENTRADOS**

Direcciones de RED de Salud

- Dirección de RED de Salud Puno
- Dirección de RED de Salud San Román
- Dirección de RED de Salud Melgar
- Dirección de RED de Salud Azángaro
- Dirección de RED de Salud Huancané
- Dirección de RED de Salud Chucuito
- Dirección de RED de Salud El Collao
- Dirección de RED de Salud Yunguyo
- Dirección de RED de Salud Carabaya
- Dirección de RED de Salud Sandía
- Dirección de RED de Salud Lampa
- Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

4.2 Funciones Generales de la DIRESA Puno.

- a) Formular, ejecutar evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- b) Formular y ejecutar concertadamente el Plan de Desarrollo de Salud Regional.
- c) Coordinar las acciones de atención integral de salud por etapas de vida en el ámbito regional.
- d) Participar en el sistema nacional coordinado y descentralizado de salud de conformidad con la legislación vigente y participar en las audiencias de presupuesto.
- e) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- f) Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del estado que brindan servicios en la región en coordinación con los Gobiernos Locales.
- g) Organizar implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección recuperación y rehabilitación en materia de salud en coordinación con los Gobiernos Locales.
- h) Supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de salud y evaluar el cumplimiento de las normas de salud de las entidades públicos y privados en su jurisdicción.
- i) Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- j) Supervisar y controlar la producción y comercialización, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- k) Promover y preservar la salud ambiental de la Región Puno.
- l) Planificar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento promoviendo el desarrollo tecnológico en el ámbito regional.
- m) Poner a disposición de la población información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- n) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- o) Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia sanitaria.
- p) Ejecutar en coordinación con los gobiernos locales de la región acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población de la región.

4.3 Funciones Especificas

Las Funciones Especificas de la Unidad Ejecutora 400 Salud Puno – Lampa (Dirección Regional de Salud) es de implementar las normas de los programas estratégicos presupuestales, monitoreo supervisión y evaluación de las actividades de salud, con el fin de satisfacer las necesidades de la población que requiere servicios de salud eficaz, eficiente con calidad y calidez; estas funciones se encuentran la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 012.-2014-GRP-CRP, las funciones específicas han sido derivado de las funciones generales.

- a) Proponer normas de salud ambiental alineadas con las directrices nacionales y regionales, así como identificar y proponer metas a largo, mediano y corto plazo en salud ambiental, elaborando estrategias regionales para su consecución.
- b) Desarrollar capacidades en salud ambiental, saneamiento básico, higiene alimentaria, zoonosis, ecología, protección del ambiente y salud ocupacional para el personal de las Direcciones de Red de Salud, Hospitales y entidades correspondientes, siguiendo programación y normativas pertinentes.
- c) Elaborar y difundir análisis de la situación de salud, así como la sala situacional de salud regional con información actualizada para proponer las prioridades sanitarias regionales con enfoque integrado de atención de salud.
- d) Organizar y coordinar la respuesta sectorial en situaciones de epidemias, emergencias sanitarias y desastres, en la jurisdicción y lograr la coordinación y apoyo para la recuperación y rehabilitación de los servicios de salud afectadas por las situaciones de emergencias y desastres.
- e) Proponer las políticas y normas complementarias de atención Integral de salud en el marco de los lineamientos de la política y normas nacionales.
- f) Proponer los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo en la atención integral de salud y desarrollar las estrategias regionales para lograrlos.
- g) Promover prácticas y entornos saludables para el auto cuidado de la salud, en las diferentes etapas de vida de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- h) Establecer y fomentar la intervención de los programas estratégicos como un conjunto articulado de actividades aplicadas a un proceso en el logro o mejoramiento de las necesidades y problemas de salud del ciudadano, la familia y la comunidad.
- i) Establecer y fomentar la toma de decisiones de gestión presupuestaria, centrada en las líneas de gasto e insumos en perspectiva institucional, programática sectorial, que privilegia al ciudadano como eje de su atención.
- j) Desarrollar, normas y guías técnicas en los Programas Estratégicos para Resultados
- k) Supervisar, monitorear, evaluar y Controlar en los Programas Estratégicos para resultados.
- l) Desarrollar de forma transversal en los programas estratégicos el modelo de abordaje de promoción de la salud, en la familia comunidad y escenarios, que permitan la intervención en promoción de la salud.
- m) Proponer las estrategias institucionales, interinstitucionales y multisectoriales para la solución de problemas de salud integral en el ámbito regional.
- n) Brindar asistencia técnica a las direcciones de red de salud y hospitales para la aplicación de las normas, protocolos y procedimientos en la atención de salud integral en el ámbito territorial de la Región de Salud.
- o) Establecer prioridades regionales para políticas de aseguramiento en salud en coordinación con los gobiernos locales y conforme a planes nacionales de beneficios, así como Proponer normativas para regular procedimientos administrativos y asistenciales relacionados con el reconocimiento de prestaciones proporcionadas por establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud a aseguradoras públicas y privadas.
- p) Proponer acuerdos y estrategias interinstitucionales y multisectoriales para lograr cobertura e indicadores de afiliación y atención conforme a estándares de calidad, en el marco del aseguramiento universal en salud.
- r) Difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas de categorización, habilitación y funcionamiento de los servicios de salud, en el marco de normatividad vigente.
- s) Planificar y liderar estratégicamente el sistema de referencia y contrareferencia, así como Brindar apoyo técnico a la dirección de redes de salud, hospitales y establecimientos de salud a nivel regional en la gestión del aseguramiento en salud de dicho sistema.

- t) Conducir el sistema nacional de gestión de calidad en el ámbito sectorial e institucional para mejorar continuamente la calidad de atención de la salud.

4.4 Competencias Exclusivas

Las Competencias Exclusivas de los Gobiernos Regionales en el Perú están establecidas en la Constitución Política del Perú y en la Ley de Descentralización. Las competencias exclusivas son aquellas que solo pueden ser ejercidas por los gobiernos regionales y no por otros niveles de gobierno.

En Salud: Los Gobiernos Regionales tienen la competencia exclusiva en la organización y prestación de los servicios de salud en su jurisdicción. Esto incluye la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas de salud.

- a) En Salud Ambiental, encargada de orientar las acciones de saneamiento básico, ecología medio ambiente y zoonosis, higiene alimentaria y salud ocupacional.
- b) En cuanto a Epidemiología y control de emergencia y desastres, encargada de trazar el análisis y control epidemiológico, prevención y control de emergencias y desastres.
- c) En Promoción de la Salud está orientado a educación para la salud, participación comunitaria, vida sana, seguridad y cultura de tránsito.
- d) En cuanto a Salud de las Personas, está orientado a la atención integral de la salud, aseguramiento público, calidad en salud, servicios de salud, equipamiento y desarrollo tecnológico.
- e) Con relación a Medicamentos, Insumos y Drogas, se encarga de gestionar, monitorear, supervisar y evaluar el suministro de medicamentos e insumos médico – quirúrgico en las IPRESS del primer nivel de atención.
- f) En cuanto Laboratorio Referencia en Salud Publica, responsable de servicios especializados de ayuda diagnostica al sistema regional de salud en acciones de vigilancia, prevención y control de daños a la salud pública; así como de identificar y priorizar el desarrollo de la transferencia tecnológica de métodos de ensayo a los laboratorios de las REDES del ámbito de la Región.

4.5 Competencias Compartidas

Según Ley Orgánica de los Gobierno Regionales Ley N°27867 y es la siguiente:

Son Competencias Compartidas, de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización Ley N° 27783.

- a) Formular y ejecutar concertadamente el Plan de Desarrollo Regional de Salud.
- b) Organizar los niveles de atención, en coordinación con los Gobiernos locales.
- c) Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos locales.
- d) Planifica, financia y ejecuta los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.
- e) Conducción de la elaboración del Registro Regional de Poblaciones Excluidas y Dispersas.
- f) Planificar, organizar y conducir de manera estratégica el sistema de Referencia y Contra referencia dentro de su ámbito.

5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

CUADRO N° 01

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021 – 2026

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026	PRIORIDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 1 Lineamiento 1.2; 1.5 y 1.6	1	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Eje 1 Lineamiento 1.5
				2	AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Eje 1 Lineamiento 1.5
				3	AEI.01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	Eje 1 Lineamiento 1.6
				4	AEI.01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	Eje 1 Lineamiento 1.6
				5	AEI.01.05	Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para madres gestantes	Eje 1 Lineamiento 1.5
				6	AEI.01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	Eje 1 Lineamiento 1.5
				7	AEI.01.07	Asistencia con micronutrientes oportuno para prevenir la anemia en familias con niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 1 Lineamiento 1.5
				8	AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 1 Lineamiento 1.5
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 1 Lineamiento 1.2; 1.5 y 1.6	9	AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Eje 1 Lineamiento 1.2
				10	AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	Eje 1 Lineamiento 1.5
				11	AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Eje 1 Lineamiento 1.5
				12	AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Eje 1 Lineamiento 1.5

				13	AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Eje 1 Lineamiento 1.2
				14	AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.	Eje 1 Lineamiento 1.2
				15	AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	Eje 1 Lineamiento 1.2
12	OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.3
				2	AEI.13.02	Estudios para la estimación del riesgo de desastres de la región Puno	Eje 6 Lineamiento 6.3
				3	AEI.13.03	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.3
				4	AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.3
				5	AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.3

CUADRO N° 2

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON PRESUPUESTO 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2024 (S/.)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN	AEI.01.02	VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	461,265.00
		AEI.01.06	ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES	178,652.00
		AEI.01.09	ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	193,970.00
		AEI.01.10	ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA	259,144.00
		AEI.01.13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.	1,338,201.00
		AEI.01.14	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	2,192,081.00
		AEI.01.15	ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS	1,117,125.00
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL	19,272,449.00
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO	133,719.00
		AEI.13.05	SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	14,645.00
TOTAL				25,161,251.00

Fuente: Apicativo CEPLAN V.01 POI 2024

6 PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2024

6.1 Programación Anual de Presupuesto

CUADRO N° 03

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD EJECUTORA

Centros de costo	Programación Anual 2024 (S/.)
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL	19,272,449.00
01.09.06 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	639,917.00
01.09.07 - PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	1,259,485.00
01.09.10 - PROGRAMA DE ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZOONOTICAS	531,830.00
01.09.11 - PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	726,916.00
01.09.12 - PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1,152,469.00
01.09.13 - PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	130,320.00
01.09.14 - PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	111,450.00
01.09.15 - PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE DROGAS	303,732.00
01.09.16 - PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE SALUD MENTAL	312,696.00
01.14 - PROGRAMA DE PREVENCION DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	719,987.00
TOTAL (S/.)	25,161,251.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2024

		AOI00091 400206	5005326. INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	259 : PERSONA INFORMA	Fisico	2683	2683	2683	2683	2683	2683	2683	2683	2683	2683	2685	32198	
					Financiero S/.	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,343.83	33,344.87	400,127.00	
		AOI00091 400219	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	060 : INFORME	Fisico	8	8	12	12	12	12	12	12	12	12	8	132	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400220	DIFUSIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	ASISTENCIA TECNICA	Fisico	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	5	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400221	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCCIONADOR A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (PAS)	470 : NOTIFICACION	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400223	CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	063 : INSPECCION	Fisico	0	0	2	2	2	4	3	4	3	2	2	1	25
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400224	VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS A TRAVÉS DE CONTROL PUBLICITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	063 : INSPECCION	Fisico	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	5	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400227	FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	063 : INSPECCION	Fisico	0	0	1	0	1	2	0	3	1	2	0	10	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400228	CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	063 : INSPECCION	Fisico	20	34	33	35	35	38	33	35	34	35	33	21	386
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400229	DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS.	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400230	AUTORIZACIONES SANITARIAS DE EE. FF.	105 : RESOLUCION	Fisico	0	6	8	9	8	10	8	10	8	10	7	5	89
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400231	ATENCIÓN DE COMUNICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	060 : INFORME	Fisico	17	22	45	44	43	44	43	43	44	43	38	27	453
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400232	GESTIÓN DE SISTEMA SI-DIGEMID DE EEFF	103 : REGISTRO	Fisico	21	21	21	44	44	53	48	48	49	28	31	41	449
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400233	GESTIÓN DE ARCHIVOS Y LEGAJO ATENCIÓN DE SOLICITUDES PRESENTANDOS POR LOS PROFESIONALES QUÍMICOS FARMACÉUTICOS.	060 : INFORME	Fisico	4	4	6	8	8	8	5	15	5	9	7	7	86
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400234	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PRESENTANDOS POR LOS PROFESIONALES QUÍMICOS FARMACÉUTICOS.	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		AOI00091 400236	GESTIÓN DE OBSERVATORIO DE PRECIOS	535 : ASISTENCIA TECNICA	Fisico	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100
					Financiero S/.	0	0	0	76	76	446.5	76	76	76	76	76	79	1,057.50
		AOI00091 400237	GESTIÓN DE ACCESO A MEDICAMENTOS	248 : REPORTE	Fisico	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32
					Financiero S/.	0	0	0	41,030.22	90,680.22	180,680.22	119,732.22	100,680.22	65,680.22	40,680.22	40,680.22	40,679.24	720,523.00
		AOI00091 400238	GESTIÓN OPERATIVA DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO	060 : INFORME	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	0	0	0	0	10,182.00	11,031.00	16,733.00	47,828.00	12,293.00	76,534.00	9,933.00	11,736.00	196,270.00
		AOI00091 400239	GESTIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN SISMED	535 : ASISTENCIA TECNICA	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	0	0	0	9,481.00	2,186.00	2,420.00	2,120.00	2,120.00	2,120.00	2,120.00	2,420.00	24,987.00
		AOI00091 400240	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN	248 : REPORTE	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0	0	0	0	40	5	5	5	5	5	5	5	75
		AOI00091 400244	0098. SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	137 : PLANILLA	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,735.92	112,738.88	1,352,834.00

	AOI00091 400247	3326001-INSPECCION SANITARIA DE SISTEMAS DE AGUA	Z23: CENTRO POBLADO	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
				Financiero S/.	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.83	4,019.87	48,238.00	
	AOI00091 400248	3326002-MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA URBANA	Z23: CENTRO POBLADO	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
				Financiero S/.	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00	
	AOI00091 400249	3326003-MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL	Z23: CENTRO POBLADO	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
				Financiero S/.	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.63	35,000.00	
	AOI00091 400250	3326004-INSPECCION ESPECIALIZADA ZONA URBANA	Z23: CENTRO POBLADO	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	
				Financiero S/.	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	415	5,000.00	
	AOI00091 400251	3326005-INSPECCION ESPECIALIZADA ZONA RURAL	Z23: CENTRO POBLADO	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	AOI00091 400252	3326006-ANALISIS DE PARAMETROS BACTERIOLÓGICOS	078: MUESTRA	Fisico	13	13	13	13	13	15	13	13	13	15	13	160	
				Financiero S/.	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.63	8,000.00
	AOI00091 400253	3326007-ANALISIS DE PARAMETROS PARASITOLÓGICOS	078: MUESTRA	Fisico	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	80
				Financiero S/.	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
	AOI00091 400254	3326008-ANALISIS FISICO / QUIMICOS	078: MUESTRA	Fisico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	40
				Financiero S/.	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.63	2,000.00
	AOI00091 400255	3326009-ANALISIS DE METALES PESADOS	078: MUESTRA	Fisico	0	7	7	8	7	8	8	7	8	7	8	0	75
				Financiero S/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
	AOI00091 400256	3326010-ANÁLISIS Y REPORTES DE RIESGOS SANITARIOS	060: INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Financiero S/.	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,678.00	2,679.00	32,137.00	
	AOI00091 400273	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DIREMID	519: MONITOREO	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
				Financiero S/.	0	0	0	0	1,054.00	1,270.50	627	627	627	627	627	625	6,084.50
	AOI00091 400274	REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL-DIRECCION DIREMID	060: INFORME	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	7	
				Financiero S/.	0	0	0	0	528	0	0	2,528.00	0	0	5,056.00	5,384.00	13,496.00
	AOI00091 400275	SUPERVISIÓN A REDESS, HOSPITAL Y EESS -DIR. DIREMID	109: SUPERVISIÓN	Fisico	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	
				Financiero S/.	0	0	0	0	474	474	474	474	474	474	479	3,797.00	
	AOI00091 400276	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DIREMID	060: INFORME	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
				Financiero S/.	0	0	0	0	665	332	287	287	287	407	287	2,839.00	
	AOI00091 400277	GESTION DOCUMENTAL DIREMID	002: ACERVO	Fisico	90	95	99	100	100	100	100	100	100	100	100	1184	
				Financiero S/.	0	0	0	0	363	733.5	363	363	502	363	363	3,413.50	
	AOI00091 400278	ASISTENCIA TÉCNICA DE GESTION DEL SISMED A REDESS Y HOSPITALES	535: ASISTENCIA TECNICA	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
				Financiero S/.	0	0	0	0	120	120	120	120	120	120	125	965	
	AOI00091 400279	CONFIRMACIÓN TRIMESTRAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD (CENARES) INTERVENCIONES	103: REGISTRO	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	AOI00091 400280	DIFUSIÓN DE NORMAS DE ACCESO A MEDICAMENTOS	060: INFORME	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	
				Financiero S/.	0	0	0	130	0	0	0	0	131	0	0	261	
	AOI00091 400281	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SISMED EN REDESS, HOSPITALES Y DIRESA	047: EVALUACIÓN	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	
				Financiero S/.	0	0	0	200	0	0	0	0	200	0	0	400	

	AOI00091 400282	PROGRAMACION DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD (CENARES) INTERVENCIONES SANITARIAS	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400283	REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL ACCESO	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	4
				Financiero S/.	0	0	0	0	2,846.00	0	0	4,328.00	0	0	2,846.00	2,846.00	12,866.00
	AOI00091 400284	REUNIÓN TÉCNICA REGIONAL DE EVALUACIÓN DEL SISMED, Y REUNION DE MESA DEL SISMED	060 : INFORME	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
				Financiero S/.	0	0	0	0	661	661	661	661	661	661	661	662	5,289.00
	AOI00091 400285	SUPERVISIÓN ALMACEN DE MEDICAMENTOS EN REDESS	109 : SUPERVISI ON	Fisico	0	0	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	100	92	100	92	100	92	100	93	769
	AOI00091 400286	ASISTENCIA TECNICA PARA REPORTE DE OBSERVATORIO DE PRECIOS A EE.FF.	535 : ASISTENCI A TECNICA	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
				Financiero S/.	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	371	0	571
	AOI00091 400288	SUPERVISION DE OBSERVATORIO DE PRECIOS A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	109 : SUPERVISI ON	Fisico	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60
				Financiero S/.	0	0	0	0	796	796	918	796	796	796	796	796	6,490.00
	AOI00091 400289	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	3,218.00	4,700.00	3,518.00	3,218.00	3,218.00	3,218.00	3,678.00	3,519.00	28,287.00
	AOI00091 400290	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN IDI, ICI A NIVEL REGIONAL	248 : REPORTE	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	4	374.5	4	4	4	4	4	4	402.5
	AOI00091 400291	REUNIÓN TÉCNICA -INFORMATICA SUPERVISION DEL MANEJO ADECUADO DE	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	2,624.00	0	0	0	0	2,624.00	0	5,248.00
	AOI00091 400292	APLICATIVO SISMED Y GESTION DE INFORMACION POR UNIDAD EJECUTORA	109 : SUPERVISI ON	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
				Financiero S/.	0	0	0	100	86	186	186	186	186	188	188	0	1,306.00
	AOI00091 400293	GESTIÓN CONTABLE SISMED	535 : ASISTENCI A TECNICA	Fisico	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
				Financiero S/.	0	0	0	1,500.00	639	4,642.50	4,438.00	4,138.00	4,151.00	4,138.00	4,138.00	4,442.00	32,226.50
	AOI00091 400294	REUNIÓN TÉCNICA-CONTABLE SISMED	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	2,522.00	0	0	0	0	0	0	2,522.00
	AOI00091 400295	SUPERVISIÓN DE GESTIÓN CONTABLE A UNIDADES EJECUTORAS	109 : SUPERVISI ON	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
				Financiero S/.	0	0	0	63	100	100	100	100	100	100	100	0	763
	AOI00091 400296	CAPACITACIÓN EN FARMACOVIGILANCIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL	227 : CAPACITA CION	Fisico	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	42
				Financiero S/.	0	0	0	300	410	4,131.00	710	710	710	710	710	169	8,560.00
	AOI00091 400297	DIFUSION DE ALERTAS Y ARTICULOS	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	113	129	113	113	113	113	113	114	921
	AOI00091 400298	DOCUMENTOS DE GESTION INDICADORES	036 : DOCUMENT TO	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400299	DOCUMENTOS DE GESTION POI, POE, CUADRO DE NECESIDADES	036 : DOCUMENT TO	Fisico	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400300	EVALUACIÓN DE RAM	047 : EVALUACI ON	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
				Financiero S/.	0	0	0	0	505	505	505	505	505	505	505	506	4,041.00

	AOI00091 400301	GESTIÓN DE SISTEMA DE FARMACOVIGILANCIA	470: NOTIFICACION	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
				Financiero S/.	0	0	0	0	1,846.00	807.5	1,501.00	421	1,501.00	421	421	425	7,343.50
	AOI00091 400302	MONITOREO Y DIFUSION A DROGUERIAS SOBRE FARMACOVIGILANCIA	060: INFORME	Fisico	0	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	0	48
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400303	PROYECTO DE FARMACIAS NOTIFICADORES FARMACOVIGILANCIA	519: MONITOREO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400304	REUNIÓN TÉCNICA FARMACOVIGILANCIA	060: INFORME	Fisico	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	5
				Financiero S/.	0	0	0	2,000.00	0	0	3,251.00	0	0	0	0	0	5,251.00
	AOI00091 400305	SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE FARMACOVIGILANCIA Y URM	109: SUPERVISION	Fisico	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	0	16
				Financiero S/.	0	0	0	146	300	300	372	373	372	373	373	0	2,609.00
	AOI00091 400307	APLICACIÓN DE LA FICHA DE AUTOEVALUACION INTERNA DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN LA UPSS FARMACIA EN	036: DOCUMENTO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	64
	AOI00091 400308	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD DE REDESS Y HOSPITALES-URM	227: CAPACITACION	Fisico	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0	17
				Financiero S/.	0	0	0	225	1,000.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,225.00	1,226.00	0	8,576.00
	AOI00091 400309	DIFUSIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTOS TÉCNICOS DE URM	060: INFORME	Fisico	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9
				Financiero S/.	0	0	0	0	1,798.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,085.00	0	8,273.00
	AOI00091 400310	DOCUMENTOS DE GESTION POI, CUADRO DE NECESIDADES DE URM	036: DOCUMENTO	Fisico	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400311	ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN LOS QUE SE PUDO COMPRAR ANTIMICROBIANOS SIN RP MEDICA Y ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	115: VISITA	Fisico	0	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
				Financiero S/.	0	0	0	100	371	471	471	471	471	471	471	472	3,769.00
	AOI00091 400312	IMPLEMENTACION DEL CONTROL DE ANTIMICROBIANOS (ATM) DE USO RESTRINGIDO E ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE	036: DOCUMENTO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	8	7	7	7	7	7	7	8	58
	AOI00091 400313	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA (SDMDU) EN ESTABLECIMIENTOS	036: DOCUMENTO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	16	16	16	16	16	16	16	17	129
	AOI00091 400314	MONITOREO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL DE ACCIONES VINCULADAS AL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS	519: MONITOREO	Fisico	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20
				Financiero S/.	0	0	0	0	343	343	343	343	343	343	172	175	2,405.00
	AOI00091 400315	PRESCRIPCIÓN DE ANTIMICROBIANOS EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD, PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL (DCI) EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS	036: DOCUMENTO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	7	7	7	7	7	7	7	7	56
	AOI00091 400316	PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS	105: RESOLUCION	Fisico	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	35
				Financiero S/.	0	0	0	0	138	184	138	138	138	140	145	184	1,205.00
	AOI00091 400317	REUNIÓN CON PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PROMOCIÓN DE URM	060: INFORME	Fisico	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	17
				Financiero S/.	0	0	0	0	131	131	131	66	131	66	66	66	788
	AOI00091 400318	REUNIÓN TÉCNICA-URM	060: INFORME	Fisico	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	3
				Financiero S/.	0	0	0	0	2,522.00	0	2,522.00	0	0	2,523.00	0	0	7,567.00
	AOI00091 400319	REUNION TECNICA REGIONAL -URM	060: INFORME	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
				Financiero S/.	0	0	0	0	8	9	9	9	9	9	9	9	71
	AOI00091 400320	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE DROGAS	060: INFORME	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AOI00091 400321	IMPLEMENTACION DEL PROA EN HOSPITALES DE LA REGIÓN PUNO	036: DOCUMENTO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	0	0	0	0	6	6	6	6	6	6	6	8	50

	AOI00091 400335	PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30957	086 : PERSONA	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
				Financiero S/.	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	31,804.00	
	AOI00091 400336	PAGO DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS	086 : PERSONA	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
				Financiero S/.	15,439.00	15,439.00	15,439.00	15,439.00	15,439.00	15,439.00	15,440.00	15,440.00	15,440.00	15,440.00	15,440.00	185,274.00	
	AOI00091 400337	DESARROLLO Y SOPORTE A LA PRESTACIONES DE S.S. A TRAVES DE PIAS	006 : ATENCIÓN	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Financiero S/.	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	77,333.00	928,000.00	
	AOI00091 400343	MONITOREO Y SUPERVISION DE LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS A	248 : REPORTE	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
				Financiero S/.	0	0	0	0	700	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,796.00	2,500.00	19,296.00	
	AOI00091 400344	ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA GESTION DEL SISMED (REUNIONES MENSUALES)	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Financiero S/.	0	0	0	0	506	506	506	506	506	506	506	4,056.00	
	AOI00091 400345	CAPACITACION DE GESTION DE SISMED	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	4	
				Financiero S/.	0	0	0	0	320	0	320	0	320	0	0	1,280.00	
	AOI00091 400346	OPINION TECNICA SOBRE DONACIONES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y PRODUCTOS	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
				Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Centro	01.09.06 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.02 VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400104	3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	060 : INFORME	Fisico	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	13	24
				Financiero S/.	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,154.33	6,148.37	73,846.00
	AOI00091 400105	3324701 - DESARROLLO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	080 : NORMA	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
				Financiero S/.	5,365.33	5,365.33	5,365.33	7,153.33	5,365.33	5,365.33	5,365.33	5,365.33	7,153.33	5,365.33	5,365.33	5,365.37	67,960.00
	AOI00091 400106	4427607 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCIÓN SALUD DEL PPOOR DIT	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.58	26,344.62	316,135.00
	AOI00091 400107	3325801 - INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN, PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	107 : SERVICIO	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
				Financiero S/.	0	0	0	0	1,662.00	0	0	0	1,662.00	0	0	0	3,324.00
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.06 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400192	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	220 : NIÑO SUPLEMEN TADO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,888.00	14,884.00	178,652.00
Centro	01.09.07 - PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.09 ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400187	5000201 - POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	PERSONA INFORMA	Fisico	1422	1422	1422	1422	1422	1422	1422	1422	1422	1422	1422	1423	17065
				Financiero S/.	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,163.83	16,167.87	193,970.00

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																	
AEI.01.10 ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091 400110	3328701 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS CON ADECUACION CULTURAL	080 : NORMA	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
			Financiero S/.	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
AOI00091 400111	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Financiero S/.	20,761.50	20,761.50	20,761.50	20,761.50	20,761.50	20,761.50	20,762.50	20,762.50	20,762.50	20,762.50	20,762.50	20,762.50	20,762.50	249,144.00
Centro 01.09.08 - PROGRAMA DE TBCVIHSIDA																	
OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																	
AEI.01.13 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091 400115	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Financiero S/.	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.66	42,537.74	510,452.00
AOI00091 400116	4395101 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ITS/VIH-SIDA Y TUBERCULOSIS	080 : NORMA	Fisico	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			Financiero S/.	0	0	0	0	5,871.00	0	0	0	5,871.00	0	0	0	0	11,742.00
AOI00091 400117	4395801 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA SOBRE PREVENCIÓN EN ITS/VIH Y USO ADECUADO DEL 4396902 - ADULTOS Y JOVENES CON	259 : PERSONA INFORMA U871	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100
			Financiero S/.	7,901.42	7,901.42	7,901.42	7,901.42	7,901.42	9,369.42	7,901.42	7,901.42	7,901.42	7,901.42	7,901.42	7,901.42	9,369.38	97,753.00
AOI00091 400118	4396902 - ADULTOS Y JOVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PERSONA ATENDIDA	Fisico	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	44	46	500
			Financiero S/.	15,646.08	15,497.08	15,596.08	15,546.08	15,446.08	15,646.08	15,466.08	15,446.08	15,546.08	15,446.08	15,496.08	15,646.12	186,424.00	
Centro 01.09.10 - PROGRAMA DE ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS																	
OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																	
AEI.01.13 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091 400119	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXEMICAS Y ZONOSIS	060 : INFORME 3941	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
			Financiero S/.	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	34,876.00	418,512.00
AOI00091 400123	4398325 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN ENFERMEDADES METAXÉNICAS	PERSONA TRATADA 3941	Fisico	28	28	28	28	28	28	30	30	28	28	28	28	340	
			Financiero S/.	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	5,450.75	65,409.00	
AOI00091 400124	4398431 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN ENFERMEDADES ZONOTICAS	PERSONA TRATADA 3941	Fisico	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	164	166	1970	
			Financiero S/.	451	451	451	451	451	451	451	451	451	451	451	451	448	5,409.00
AOI00091 400328	4398002 - POBLACION INFORMADA SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES METAXEMICAS Y ZONOTICAS	088 : PERSONA CAPACITA	Fisico	2457	2457	2457	2457	2458	2458	2458	2458	2458	2458	2458	2458	29492	
			Financiero S/.	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.33	2,333.37	28,000.00	
AOI00091 400329	4398112 - VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES EN LAS AREAS DE RIESGO DE TRASMISION DE RABIA SILVESTRE	255 : VIVIENDAS	Fisico	2458	2458	2458	2458	2458	2458	2459	2457	2457	2457	2457	2457	29492	
			Financiero S/.	1,208.00	1,208.00	1,208.00	1,208.00	1,208.00	1,208.00	1,208.00	1,209.00	1,209.00	1,208.00	1,209.00	1,209.00	14,500.00	

Centro 01.09.11 - PROGRAMA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES																	
OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																	
AEI.01.14 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091 400113	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
			Financiero S/.	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.58	28,459.62	341,515.00
AOI00091 400114	0043986 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080 : NORMA	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
			Financiero S/.	0	0	0	0	2,798.00	0	0	0	0	2,798.00	0	0	0	5,596.00
AOI00091 400245	4399702 - TOMA DE MUESTRAS PARA DOSAJE DE METALES PESADOS, PERSONAS EXPUESTAS A FUENTES CONTAMINANTES	PERSONA ATENDIDA	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	21	186
			Financiero S/.	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.42	31,650.38	379,805.00
Centro 01.09.12 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER																	
OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																	
AEI.01.14 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00091 400125	0044192 - MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	060 : INFORME	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Financiero S/.	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,064.25	11,061.25	11,064.25	11,064.25	132,768.00
AOI00091 400126	0044193 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	080 : NORMA	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
			Financiero S/.	0	0	0	0	2,632.00	0	0	0	0	2,632.00	0	0	0	5,264.00
AOI00091 400338	0215086 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TRATADA	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Financiero S/.	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
AOI00091 400339	0136006 - PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACIÓN DE VACUNA VPH	PERSONA PROTEGIDA	Fisico	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	1729	20748
			Financiero S/.	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	30,703.00	368,436.00
AOI00091 400340	0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLÍNICO DE MAMA PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	PERSONA TAMIZADA	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
			Financiero S/.	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,512.00	11,512.00	138,012.00
AOI00091 400341	0215081 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA	PERSONA TAMIZADA	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
			Financiero S/.	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,652.00	22,650.00	22,650.00	22,650.00	271,818.00
AOI00091 400342	0081801 - ATENCIÓN DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	PERSONA ATENDIDA	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
			Financiero S/.	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,180.00	15,192.00	15,180.00	15,179.00	182,171.00

Centro	01.09.13 - PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS																
					PROGRAMACION												Total
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Annual
	AOI00091 400128	5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0 250	1 250	0 250	0 250	0 250	0 250	0 250	0 250	1 250	1 250	1 250	1 250	5 3,000.00
	AOI00091 400196	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086 : PERSONA	Fisico Financiero S/.	0 0	50 500	0 0	50 500	0 0	50 500	50 0	50 500	0 0	50 500	50 0	50 500	400 3,000.00
	AOI00091 400257	5002792 - SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS 106	006 : ATENCION	Fisico Financiero S/.	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	350 250	4200 3,000.00
	AOI00091 400258	5002794 - DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	006 : ATENCION	Fisico Financiero S/.	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 289	150 294	1800 3,473.00
	AOI00091 400259	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	006 : ATENCION	Fisico Financiero S/.	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	42 250	49 250	511 3,000.00
	AOI00091 400260	5005896 - ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006 : ATENCION	Fisico Financiero S/.	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	165 333	176 337	1991 4,000.00
	AOI00091 400261	5005898 - ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	086 : PERSONA	Fisico Financiero S/.	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	16 83	24 87	200 1,000.00
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS																
	AOI00091 400246	5000500. ATENCION BASICA DE SALUD	001 : ACCION	Fisico Financiero S/.	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.92	1 9,153.88	12 109,847.00
Centro de	01.09.14 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS																
					PROGRAMACION												Total
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Annual
	AOI00091 400176	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060 : INFORME	Fisico Financiero S/.	0 9,287.92	0 9,287.92	0 9,287.92	0 9,287.92	0 9,287.92	1 9,287.92	0 9,287.92	1 9,287.92	1 9,287.92	0 9,287.92	1 9,287.92	0 9,282.88	4 111,450.00
Centro	01.09.15 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DROGAS																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS																
					PROGRAMACION												Total
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Annual
	AOI00091 400163	SERVICIO DE ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA E INTERVENCIÓN BREVE	087 : PERSONA ATENDIDA	Fisico Financiero S/.	54 25,311.00	54 25,311.00	54 25,311.00	54 25,311.00	55 25,311.00	54 25,311.00	54 25,311.00	54 25,311.00	55 25,311.00	54 25,311.00	54 25,311.00	54 25,311.00	650 303,732.00

Centro	01.09.16 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD MENTAL																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.14 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400164	5005183 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060 : INFORME	Fisico	0	0	1	0	0	1	1	2	1	0	0	2	8
				Financiero S/.	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	26,058.00	312,696.00
Centro de	01.14 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS																
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN																
	AEI.01.15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400121	5004279 - MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	201 : INFORME TECNICO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/.	47,633.58	47,634.58	47,634.58	47,635.58	47,635.58	47,635.58	47,635.58	47,635.58	47,635.58	47,635.58	47,635.58	47,635.62	571,623.00
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS																
	AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400141	5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A	614 : INFRAESTR UCTURA	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	11,143.25	133,719.00
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS																
	AEI.13.05 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI00091 400330	5005580 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	086 : PERSONA	Fisico	16	16	16	16	17	17	17	17	17	17	17	17	200
				Financiero S/.	1,221.00	1,221.00	1,220.00	1,221.00	1,221.00	1,221.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	1,220.00	14,645.00

TOTAL FINANCIERO S/. 25,161,251.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento

FIRMA